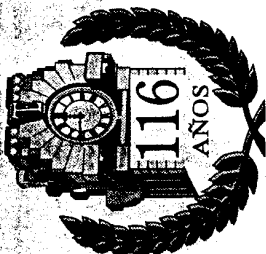


Precio al público
en todo el País

US \$0,20

www.telegrafo.com.ec

2 secciones 18 páginas



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

ón No. 42.290

Guayaquil, Ecuador - jueves 4 de enero del 2001

5 B

EL TELÉGRAFO

Guayaquil, jueves 4 de enero del 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION DE LAS COMPAÑIAS LANEC LAGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA., EXPOFRUTO S.A. Y DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLAS, Y COMO EFECTO DE LA FUSION, LA CREACION DE LA NUEVA COMPAÑIA DENOMINADA CORPORACION LANEC S.A.

Se comunica al público que las compañías LANEC LAGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA., y EXPOFRUTO S.A., se fusionaron y se disolvieron anticipadamente, y como efecto de la fusión se creó la nueva compañía **CORPORACION LANEC S.A.**, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, el 2 de marzo del 2000; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC-0008503 el 29 de diciembre del 2000.

DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA COMO EFECTO DE LA FUSION

- 1.- **DENOMINACION.**- La compañía se denomina **CORPORACION LANEC S.A.**
- 2.- **DOMICILIO.**- Cantón Durán, provincia del Guayas.
- 3.- **DURACION.**- CINCUENTA AÑOS a partir de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
- 4.- **CAPITAL.**- AUTORIZADO: S/. 90'000.000,00 SUSCRITO S/. 45'000.000,00, dividido en UN MIL OCHOCIENTAS acciones de VEINTICINCO MIL SUCRES cada una de ellas.
- 5.- **OBJETO.**- Su objeto predominante es dedicarse a la actividad pesquera en sus fases; extracción, procesamiento y comercialización, así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticos en especial de camarón,...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es administrada por el Gerente General y el Presidente. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 29 de diciembre del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil